

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas y Directorio de **JUANKO S.A.**

He revisado el balance general de **JUANKO S.A.**, compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

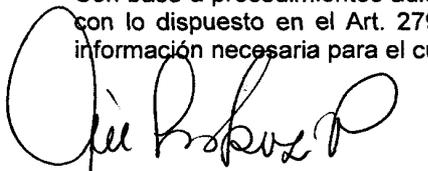
Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a la función de Comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) generalmente aceptadas, la correspondencia, los comprobantes de cuentas, los libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.


Comisario Principal



Guayaquil, 21 Agosto del 2009

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dr. Miguel Babra Lyon, en mi calidad de Presidente Ejecutivo del Banco Bolivariano C.A., autorizo a la compañía **JUANKO S.A. "en liquidación"** para que haga uso de nuestras oficinas ubicadas en Junín # 200 y Panamá, en la recepción de la documentación que le corresponda recibir, de cualquier institución pública o privada.

Atentamente,


DR. MIGUEL BABRA LYON
PRESIDENTE EJECUTIVO



JUANKO S.A.

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2009

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los administradores de la compañía JUANKO S.A. a la presente fecha son los siguientes:

Lcdo. Xavier Garcia Apolinario

LIQUIDADOR

C.I. # 0913538559

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda,


LCDO. XAVIER GARCIA APOLINARIO
LIQUIDADOR



Trámite No. 109012009050121

Resolución No. 20901128072009-RESCANC-0048174

Asunto: Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas

Considerando:

Que a petición del Sr. (a) JUANKO S.A. con número de RUC 0992150033001 se ingresó, con fecha Martes, 28 Julio 2009, a esta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC para personas naturales o sociedades, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le otorga la ley,

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0992150033001 cuyo titular es el contribuyente JUANKO S.A. con fecha de cese de actividades Lunes, 6 Julio 2009.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Martes, 28 Julio 2009



[Handwritten signature]
ECON. CARLOS MARX CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



<i>[Handwritten signature]</i> Funcionario Notificador	Persona quien recibe
Cédula: 0923503544	Cédula: _____
Nombre: JUANCO SA	Nombre: _____
	Relación de la persona con el contribuyente

Nota: Especificar claramente la información y la persona que recibe el trámite

IDENTIFICACION
MIGUEL BABRA LYON
25 DE JUNIO DE 1946
SANTIAGO CHILE
GCB. - - 115.283
QUITO 1.996. M. DE GCB.
Miguel Babra Lyon

CHILENA E2243 - V4222
CASADO CON. MARCIA GILBERT
SUPERIOR PRESIDENTE EJECUT. FINAN. GUAYAQUIL
ENRIQUE BABRA
TERESA LYON
GUAYAQUIL 18 DE SEPTIEMBRE 1.996
18 SEPTIEMBRE DE 2.008. M.D.
0535827
EXPERIENCIA LEGAL No. 1993-9
PAGOS No. 200279-296.

SECRETARIA
REGISTROS DE COMPAÑIAS
- 6 OCT 2009
Reddy Constante
GUAYAQUIL



Fecha Emisión: 04 AGO 09 Mes: AGOSTO 09 Fecha Vencimiento: 17 AGO 09 Facturas por Pagar: 1

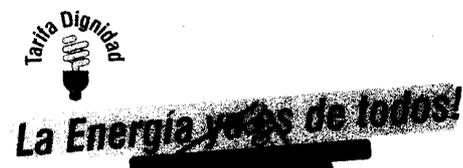
INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: BANCO BOLIVARIANO S.A. Suministro (Código): **511463 -2**
 CI/RUC: 0- Geocódigo:
 Dirección de Entrega: CASILLA . JUNIN 200
 Dirección del Servicio: JUNIN,ESQ.N.O 205 PANAMA Ruta: 82-01-007-0365
 Ciclo: 82 Piso: 1
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil Parroquia: Guayaquil Dpto.:
 Parroquia: Guayaquil Dpto.:

Medidor: 832856 Factor Multiplicador: 700 Constante: 1
 Desde: 01 JUL 09 Hasta: 30 JUL 09 Días: 29
 Factor Potencia (FP): Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: .94

OTROS VALORES A PAGAR

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	793.83
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	63.81
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	
Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)		857.64



TOTAL = 15,688.46

Valor Electricidad (1)
 Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico
 Otros Valores a Pagar (3)
TOTAL (1) + (2) + (3)

Mensajes al consumidor:
 EVITE CORTES EN SU FACTURA A TIEMPO

PROCESADO
 BANCO BOLIVARIANO S.A.

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	15,688.46
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	15,688.46
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	15,688.46

